



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

D^{no} Juan Ramirez comisario ordenador
 a los R^{os} Exercitos Intendente G^{ral} de la
 R^a Sta. de Sevilla y Guena de esta Ciu.^d de murcia
 y la Provincia subd. G^{ral} a todas R^{as}.
 R^{as} de servicios de millones conexas Favaca
 Navarra y a la R^a Junta de comercio
 armada y rinas p^a S. M. de Per q^{to}
 por q^{to} de m^{os} memoria recomendada qual a la
 R^a de renta de Papel sellado de esta Ciu.^d
 y el Reyno se ha formado el reparti-
 miento de q^{to} debe remitirse para su
 consumo a los Pueblos q^{os} aqui se contienen
 con los d^{os} que se han de satisfacer
 por sus respectivas Justicias al conductor q^o
 lo procura y conoce p^a q^o haya en el d^o
 proximo venidero a mil setecientos noventa y dos, y
 es en la forma siguiente — — —

Sello 1. ^o	2. ^o	3. ^o	4. ^o	de oficio Pabros d ^{no} .
Lorca 140	600	600	13000	5000 300 50

Con lo que encargo a los s^{res} Justicias y Justicias de los
 referidos Pueblos providencien que vicariamen-
 te encarguen a las poxiciones de papel
 que va señalada a cada uno de los receptores

